



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

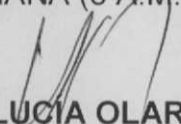
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

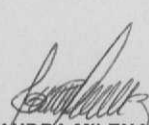
HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100272
CONTRA **VICTOR ADOLFO HERNANDEZ DIAZ**- MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA-, SIENDO DENUNCIANTE
GONZALO RODRIGO PAZ MAHECHA, CON FECHA AL PRIMER (1) DIA DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE
ORDENO INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA **VICTOR ADOLFO
HERNANDEZ DIAZ**- MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA-,

PARA NOTIFICAR A **VICTOR ADOLFO HERNANDEZ DIAZ**- MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE
2.021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.021, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100272 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

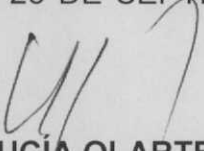
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL


HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800660
CONTRA **DIELA ORTEGA CASTRO** y **MARIO GARCIA IBATA**- MAGISTRADO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SIENDO DENUNCIANTE DE
OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA-, CON
FECHA VEINTITRES (23) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ
AUTO QUE ORDENA ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE FLORENCIA.

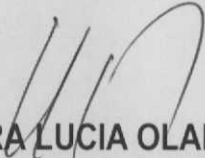
PARA NOTIFICAR A **MARIO GARCIA IBATA**- MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE FLORENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.021, A LAS OCHO
DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.021, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800660 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

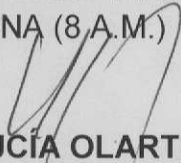
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100065
CONTRA **RAFAEL GUTIERREZ SOLANO**- MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SIENDO DENUNCIANTE **CARLOS
ALBERTO MARTINEZ QUINTERO**, CON FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ APERTURA
DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA **RAFAEL GUTIERREZ SOLANO**-
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.

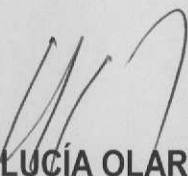
PARA NOTIFICAR A **RAFAEL GUTIERREZ SOLANO** - MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **23 DE SEPTIEMBRE DE
2.021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **27 DE SEPTIEMBRE DE 2.021**, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: **SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ**
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ**
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100065 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201701545
CONTRA **JAIRO DE JESUS VASQUEZ MARTINEZ - JUEZ 1 DE EJECUCION
DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**,
SIENDO DENUNCIANTE INTERNOS PATIO # 2 PENITENCIARIA NACIONAL
VILLA DE LAS PALMAS- PALMIRA VALLE, CON FECHA VEINTICINCO (25) de
AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE
RESUELVE: **PRIMERO: RECHAZAR**, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE
APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, EN CONTRA DEL
AUTO DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA
JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN
LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **JAIRO DE JESUS VASQUEZ MARTINEZ - JUEZ 1 DE
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA – VALLE
DEL CAUCA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES
DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201701545 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA




EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

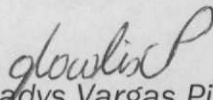
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201700177
CONTRA **CARLOS MANUEL MEZA CAMACHO**, SIENDO DENUNCIANTE DE
OFICIO- JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, CON
FECHA PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE
DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA**
TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO
CARLOS MANUEL MEZA CAMACHO, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES
ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE
PROVIDENCIA.

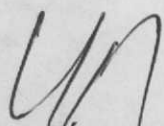
PARA NOTIFICAR A **CARLOS MANUEL MEZA CAMACHO** y **SU DEFENSOR**
JOSE LUIS CARVAJAL GUTIERREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8
A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201700177 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

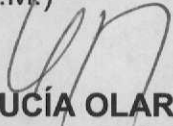
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

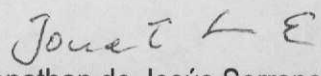
HACE CONSTAR

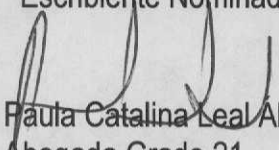
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 230011102000201800210 CONTRA **EILEN SOFIA LOPEZ VILLAR**, SIENDO DENUNCIANTE DIANA PRETELT DE HOYOS, CON FECHA al Primer (1) día del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE CÓRDOBA, MEDIANTE LA CUAL SE TERMINÓ ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LA DOCTORA EILEN SOFÍA LOPEZ VILLAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **EILEN SOFIA LOPEZ VILLAR**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOYSEPTIEMBRE 23 DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOYSEPTIEMBRE 27 DE 2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboro: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


Reviso: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 230011102000201800210 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CORDOBA SALA DISCIPLINARIA




EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

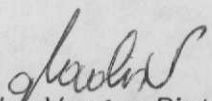
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201602009
CONTRA **CONSUELO GARCIA SANCHEZ**, SIENDO DENUNCIANTE MARIBEL
CASTRILLON GONZALEZ, CON FECHA CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:**
TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DISCIPLINARIO
ADELANTADO CONTRA LA ABOGADA CONSUELO GARCÍA SÁNCHEZ,
CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA
SENTENCIA.


PARA NOTIFICAR A **CONSUELO GARCIA SANCHEZ** y **SUS DEFENSORAS**
KAROL ANDREA ORTIZ TAPIA y **DIANA MARCELA BEJARANO RENGIFO**,
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY
23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201602009 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201900226 CONTRA **DALIA ANDREA OTALORA -JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE NEIVA**, SIENDO DENUNCIANTE DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA, CON FECHA VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** EL PROVEÍDO DEL 23 DE ENERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y DISPUSO EL CONSECUENTE ARCHIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA CONTRA LA FUNCIONARIA DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO, EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA, POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **DALIA ANDREA OTALORA -JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE NEIVA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201900226 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 130011102000201500345 CONTRA **KAREN ELISA SIERRA TORRENTE - FISCAL LOCAL 52 DE CARTAGENA**, SIENDO DENUNCIANTE FREDY NAVAS ALVAREZ, WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON FECHA VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO. – REVOCAR** EL AUTO DEL 25 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE MAYO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ ABSOLVER A LA DOCTORA **KAREN ELISA SIERRA TORRENTE**, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 52 LOCAL DE CARTAGENA, Y EN CONSECUENCIA, **RECHAZAR** EL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO.

PARA NOTIFICAR A **KAREN ELISA SIERRA TORRENTE - FISCAL LOCAL 52 DE CARTAGENA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 130011102000201500345 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOLIVAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

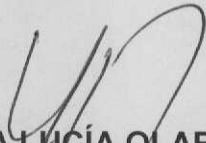
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

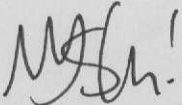
HACE CONSTAR

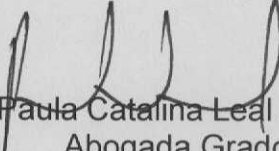
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **540011102000201600586** CONTRA **DIANA MARITZA GARCIA MONTOYA-JUEZ PRIMERA DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA**, SIENDO DENUNCIANTE **SONIA ASTRID CELIS NUÑEZ**, CON FECHA **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** EL AUTO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, POR MEDIO DEL CUAL DISPUSO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EN FAVOR DE LA JUEZ PRIMERA DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA, **DIANA MARITZA GARCÍA MONTOYA**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.276.403, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

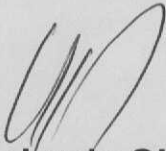
PARA NOTIFICAR A **DIANA MARITZA GARCIA MONTOYA-JUEZ PRIMERA DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5


Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada Grado 21


Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201600586 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **110011102000201806453** CONTRA **JOSE ROBERTO MUÑOZ SUAREZ**, SIENDO DENUNCIANTE **ISABEL SOFIA BERMUDEZ MEZA**, CON FECHA **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ABSTENERSE** DE CONOCER EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, DE LA SENTENCIA DE 31 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL **ABSOLVIÓ** AL ABOGADO **JOSÉ ROBERTO MUÑOZ SUÁREZ**, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JOSE ROBERTO MUÑOZ SUÁREZ Y SU APODERADA PAULA ANDREA TORRES ORTÍZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201806453 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA




EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

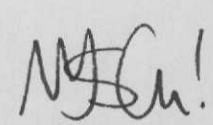
HACE CONSTAR

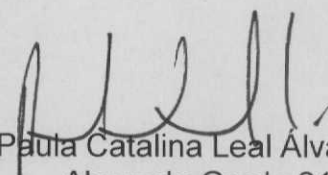
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201800800 CONTRA **CLAUDIA MIRELLA CHALARCA CEDIEL-FISCAL 22 SECCIONAL DE IBAGUE**, SIENDO DENUNCIANTE **LEONIDAS MIRANDA PEREZ**, CON FECHA **VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA PROVIDENCIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR EL ENTONCES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, POR MEDIO DE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVOR DE LA DOCTORA CLAUDIA MIRELLA CHALARCA CEDIEL, QUIEN FUNGIÓ, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, COMO FISCAL 22 SECCIONAL DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.


PARA NOTIFICAR A **CLAUDIA MIRELLA CHALARCA CEDIEL-FISCAL 22 SECCIONAL DE IBAGUE**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201800800 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800773 CONTRA CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ, MARÍA MANUELA BERMÚDEZ CARVAJALINO Y HOOVER RAMOS SALAS - EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA -, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON FECHA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR** LA TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DISPONER EL CONSECUENTE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS EN FAVOR DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ, MARÍA MANUELA BERMÚDEZ CARVAJALINO Y HOOVER RAMOS SALAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 25/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800773 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

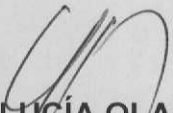
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

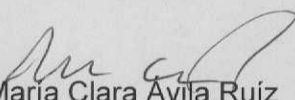
HACE CONSTAR

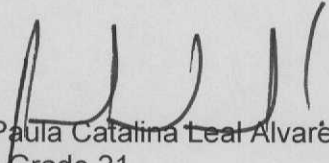
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 270011102000201800055 CONTRA LUIS ALBERTO ARIAS PINO EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, CON FECHA CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO** SEGUIDO CONTRA EL DOCTOR LUIS ALBERTO ARIAS PINO EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, POR LA OCURRENCIA DE LA CAUSAL OBJETIVA DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 734 DE 2002, TAL COMO SE EXPLICÓ EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.

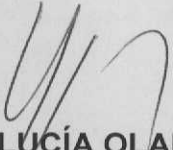
PARA NOTIFICAR A LUIS ALBERTO ARIAS PINO Y SU DEFENSOR RUBEN DARIO SANCHEZ HERRERA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Preparó: Maria Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201800055 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 440011102000201600116 CONTRA DAVID ANTONIO PALMA MORA, SIENDO DENUNCIANTE DANIEL ALEJANDRO PEÑARREDONDA GOMEZ, CON FECHA OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:** CONFIRMAR LA DECISIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA, RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACIÓN Y CONSECUENTE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, ADELANTADAS CONTRA EL ABOGADO DAVID ANTONIO PALMA MORA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A DAVID ANTONIO PALMA MORA Y SU DEFENSOR JORGE KAY GÓMEZ BARRIOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 440011102000201600116 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201701540 CONTRA JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE DIEGO PALACIO BETANCOURT, CON FECHA CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: TERMINAR** LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DEL FUNCIONARIO JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, POR LA QUEJA FORMULADA POR EL SEÑOR DIEGO PALACIO BETANCOURT, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL **ARCHIVO DEFINITIVO** DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

PARA NOTIFICAR A JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201701540 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

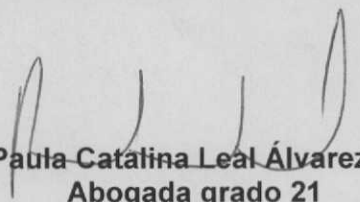
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 27001110200020160027702 CONTRA RAFAEL ANTONIO SALAS MUÑOZ, SIENDO DENUNCIANTE JULIO ANTONIO ROJAS GONZALEZ, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CHOCÓ, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL ABOGADO RAFAEL ANTONIO SALAZ MUÑOZ, POR QUEBRANTAR LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 14 Y 19 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 E INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 39 IBÍDEM, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 29 DE LA MISMA NORMATIVIDAD, SANCIONÁNDOLO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR DIECIOCHO (18) MESES Y, EN SU LUGAR, ABSOLVER AL DISCIPLINADO CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.


PARA NOTIFICAR A RAFAEL ANTONIO SALAS MUÑOZ Y A SUS DEFENSORES DOCTORES MANUEL DE JESÚS BERMUDEZ SANCLEMENTE Y HARRY ALBERTO MOSQUERA GONZALEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: **Diana Madrid Solano**
Escribiente Nominado


Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201600277 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **520011102000201600787** CONTRA **CARLOS HERNAN MUÑOZ DELGADO**, SIENDO DENUNCIANTE **LUIS ALFONSO PAZ ERASO**, CON FECHA **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR** LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE PROFIRIÓ LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, PARA EN SU LUGAR, ABSOLVER DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL ABOGADO CARLOS HERNANDO MUÑOZ DELGADO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS HERNAN MUÑOZ DELGADO Y SU APODERADA YENIFER MELISSA CHILANGUAD AZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 520011102000201600787 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201702089 CONTRA **GUILLERMO RENGIFO GARCIA**, SIENDO DENUNCIANTE HERNAN MILLAN, CON FECHA OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR** LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO GUILLERMO RENGIFO GARCÍA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **SEGUNDO: EFECTUAR** LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR INDICANDO QUE CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. PARA EL EFECTO SE DEBE ENVIAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PARTES COPIA INTEGRAL DE LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, EN FORMATO PDF NO MODIFICABLE. SE PRESUMIRÁ QUE EL DESTINATARIO HA RECIBIDO LA COMUNICACIÓN CUANDO EL INICIADOR ACUSE RECIBO. EN ESTE CASO SE DEJARÁ CONSTANCIA DE ELLO EN EL EXPEDIENTE Y ADJUNTARÁ UNA IMPRESIÓN DEL MENSAJE DE DATOS Y DEL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO CERTIFICADO POR EL SERVIDOR DE LA SECRETARÍA JUDICIAL. **TERCERO:** UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN Y EFECTUADOS LOS REGISTROS EN LAS BASES DE DATOS DE LA CORPORACIÓN JUDICIAL, REMÍTASE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN.

PARA NOTIFICAR A **GUILLERMO RENGIFO GARCIA Y ANDRES MAURICIO DUQUE MARIN**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SAMUEL PARDO GÓMEZ
CITADOR GRADO 05

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201702089 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201600659 CONTRA EDGAR GERARDINO ROJAS, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO JUZGADO UNICO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA PLATA, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:** ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 02 DE JULIO DE 2015, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, 21 DE OCTUBRE DE 2015, 12 DE MAYO DE 2016 Y 18 DE AGOSTO DE 2016, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. **SEGUNDO:** REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, PARA EN SU LUGAR ABSOLVER DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL DOCTOR EDGAR GERARDINO ROJAS, POR LA FALTA DISCIPLINARIA CONTEMPLADA EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA; EN RELACIÓN CON LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA PREPARATORIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. **TERCERO:** ABSTENERSE DE RESOLVER LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL DISCIPLINABLE EDGAR GERARDINO ROJAS, EN RAZÓN A LOS MOTIVOS FUNDADOS EN ESTA DECISIÓN.


PARA NOTIFICAR A EDGAR GERARDINO ROJAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE


PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201600659 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA
Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

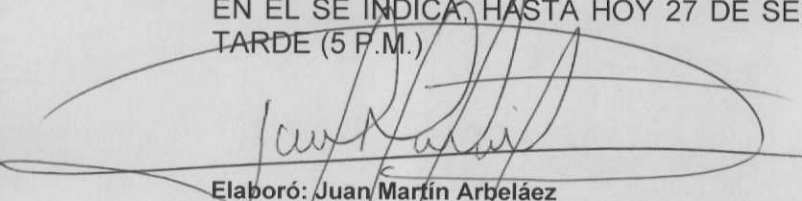
HACE CONSTAR

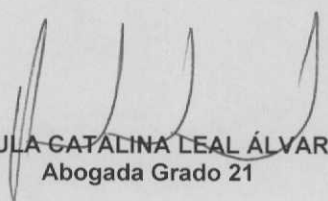
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 440011102000201500127 CONTRA VLADIMIR ERNESTO DAZA HERNANDEZ JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL URUMITA - GUAJIRA-, SIENDO DENUNCIANTE AUCARIS BARROS ARDILA, CON FECHA OCHO (8) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DE VLADIMIR ERNESTO DAZA HERNÁNDEZ EN CALIDAD DE JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA (GUAJIRA), EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. SEGUNDO: NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES A LOS QUE SE DEBE ADVERTIR QUE CONTRA ESTA PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. PARA EL EFECTO SE DEBE ENVIAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PARTES COPIA INTEGRAL DE LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, EN FORMATO PDF NO MODIFICABLE. SE PRESUMIRÁ QUE EL DESTINATARIO HA RECIBIDO LA COMUNICACIÓN CUANDO EL INICIADOR ACUSE RECIBO. EN ESTE CASO SE DEJARÁ CONSTANCIA DE ELLO EN EL EXPEDIENTE Y ADJUNTARÁ UNA IMPRESIÓN DEL MENSAJE DE DATOS Y DEL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO CERTIFICADO POR EL SERVIDOR DE LA SECRETARÍA JUDICIAL. TERCERO: REMITIR COPIAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LOS MAGISTRADOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CUARTO: UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN Y EFECTUADOS LOS REGISTROS EN LAS BASES DE DATOS DE LA CORPORACIÓN JUDICIAL, REMÍTASE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN.

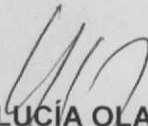
PARA NOTIFICAR A VLADIMIR ERNESTO DAZA HERNÁNDEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Juan Martín Arbeláez
Citador Grado 5


PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 440011102000201500127 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

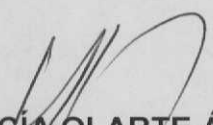
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

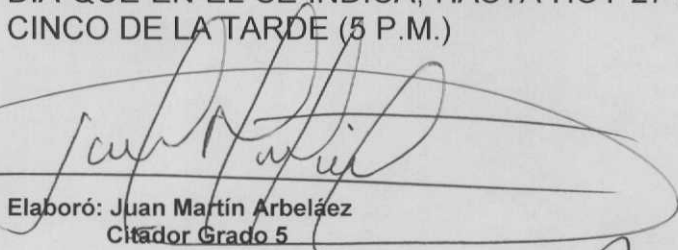
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 200011102000201800057 CONTRA JAIRO ANTONIO GNECCO SCOTH, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO-JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 5 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL ABOGADO JAIRO ANTONIO GNECCO SCOTH POR LA COMISIÓN DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE LA LEY 1123 DE 2007, Y EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 IBIDEM, A TÍTULO DE CULPA, E IMPUSO SANCIÓN DE CENSURA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES CONTENIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.

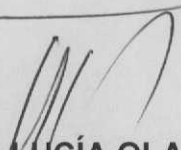
PARA NOTIFICAR A JAIRO ANTONIO GNECCO SCOTH Y SU APODERADO JOAO ALBEIRO LOBO DE CASTRO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Juan Martín Arbeláez
Citador Grado 5


PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 200011102000201800057 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CESAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201600678 CONTRA LINA MARIA IBARRA GARCIA, SERGIO ANDRES SANCHEZ CIFUENTES, SIENDO DENUNCIANTE LUZ MILA GIRALDO BEDOYA, CON FECHA CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR** la terminación del proceso disciplinario a favor de la abogada **LINA MARÍA IBARRA GARCÍA**, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente providencia.

PARA NOTIFICAR A, LINA MARÍA IBARRA GARCÍA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: CAMILO ANDRÉS APONTE LEGUIZAMÓN.
CITADOR GRADO 5

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201600678 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201700362 CONTRA ARIETH LUCIANA ESQUIVIA CUETER EN CONDICION FISCALIA 3 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO- FISCALIA 1 DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-, CON FECHA OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DISPONER EL CONSECUENTE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS EN FAVOR DE LA DOCTORA ARIETH LUCINA ESQUIVIA CUETER, FISCAL 3ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A ARIETH LUCIANA ESQUIVIA CUETER, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO**
ESCRIBIENTE

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201700362 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201802800 CONTRA GLADYS AREVALO- MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA Y CASANARE-, SIENDO DENUNCIANTE HERNAN MAURICIO SANCHEZ TORRES, CON FECHA OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DISPONER EL CONSECUENTE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS EN FAVOR DE LA DOCTORA GLADYS ARÉVALO, EN CALIDAD DE MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A GLADYS AREVALO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201802800 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 200011102000201700338 CONTRA LOURDES TONCEL PITRE-JUEZ 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS DE VALLEDUPAR, ALEX MOVILLA ANDRADE- JUEZ 3 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR, SIENDO DENUNCIANTE GINO YANIL MANJARREZ PEREZ, CON FECHA OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y DISPUSO EL CONSECUENTE ARCHIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA CONTRA LOS DOCTORES LOURDES TONCELL PITRE Y ALEX MOVILLA ANDRADE, EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR Y JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR, RESPECTIVAMENTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A LOURDES TONCEL PITRE Y ALEX MOVILLA ANDRADE, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 200011102000201700338 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CESAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201900607 CONTRA JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ- MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL-, SIENDO DENUNCIANTE TAMAYO MEDINA CARLOS HECTOR, CON FECHA OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DISPONER EL CONSECUENTE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DEL DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201900607 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIA 110010102000201900742 CONTRA JOSE LUIS LOPEZ BECERRA, GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL Y GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ - MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO DENUNCIANTE LUZ MARY CANO MORENO, CON FECHA OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EL CONSECUENTE ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SEGUIDA CONTRA LOS DOCTORES GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ, JOSÉ LUIS LÓPEZ BECERRA Y GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DE CAUCA PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A JOSE LUIS LOPEZ BECERRA, GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL Y GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201900742 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL


HACE CONSTAR

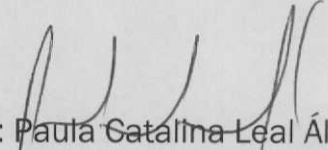
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201802099
CONTRA FERNANDO BARROS ALGARRA, FREDY GIOVANY BUITRAGO
CHAVES, SIENDO DENUNCIANTE JAIRO NEITA ROSERO, CON FECHA
VEINTIOCHO (28) de JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ
PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO.** – CONFIRMAR EL AUTO
PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL
CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA ACTUACIÓN
ADELANTADA EN CONTRA LOS DOCTORES FERNANDO BARROS ALGARRA
Y FREDY GIOVANY BUITRAGO CHÁVES, CONFORME A LAS MOTIVACIONES
EXPUESTAS CON ANTERIORIDAD.


PARA NOTIFICAR A FERNANDO BARROS ALGARRA Y FREDY GIOVANY
BUITRAGO CHAVES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE
TRES DÍAS, HOY 23/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/09/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jennifer Jane Jaramillo
Escribiente Nominado


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201802099 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

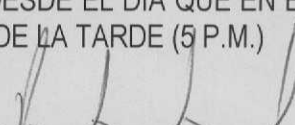
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 540011102000201800152 CONTRA **DIEGO ALEXANDER SUAREZ DIAZ**, SIENDO DENUNCIANTE JAIRO PATIÑO ANGARITA, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:** CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 10 DE JULIO DE 2020, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, POR MEDIO DE LA CUAL EL ABOGADO DIEGO ALEXANDER SUÁREZ DÍAZ, FUE DECLARADO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE POR LA VIOLACIÓN AL DEBER CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10°, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE LAS FALTAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, IMPONIÉNDOSELE SANCIÓN DE OCHO (8) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, Y MULTA DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR INDICANDO QUE CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. PARA EL EFECTO SE DEBE ENVIAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS INTERVINIENTES COPIA INTEGRAL DE LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, EN FORMATO PDF NO MODIFICABLE. SE PRESUMIRÁ QUE EL DESTINATARIO HA RECIBIDO LA COMUNICACIÓN CUANDO EL INICIADOR ACUSE RECIBO. EN ESTE CASO SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE Y ADJUNTARÁ UNA IMPRESIÓN DEL MENSAJE DE DATOS Y DEL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO CERTIFICADO POR EL SERVIDOR DE LA SECRETARÍA JUDICIAL. **TERCERO:** ANÓTESE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, PARA CUYO EFECTO SE COMUNICARÁ LO AQUÍ RESUELTO A LA OFICINA ENCARGADA DE DICHO REGISTRO, ENVIÁNDOLE COPIA DE ESTA SENTENCIA CON LA CONSTANCIA DE SU EJECUTORIA. **CUARTO:** REGRESEN LAS DILIGENCIAS A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ORIGEN, PARA QUE IMPARTA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.

PARA NOTIFICAR A **DIEGO ALEXANDER SUAREZ DIAZ Y DORIS RIVERA GUEVARA Y CARLOS HUMBERTO RAMIREZ ORTEGA (DEFENSORES)**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SAMUEL PARDO GOMEZ
CITADOR GRADO 05


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ.
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201800152 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER